

INFORMA MESA SECTORIAL ORDINARIA 21/01/25

Punto único: Modificación de RPT de reparto y creación de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo y Andalucía Exterior y Cultura y Deporte (Expte. 427/24)

El DG agradece la vuelta de los sindicatos a la Mesa.

Los SG de las Consejerías implicadas explican lo que ya venía en la Memoria Justificativa de la Modificación.

Posteriormente interviene el SAF con la negativa consensuada entre sindicatos para no asistir a las Mesas Técnicas por la falta acuerdos del grupo de trabajo, y sigue desgranando cuestiones de códigos concretos, incluso advierte llegar ante el gobierno central por el incumplimiento de lenguaje sexista en la denominación de los puestos.

CSIF, hace una intervención en base a unidad sindical y la negativa a asistir a las Mesas Técnicas y señalan algunos aspectos de puestos concretos.

CCOO y UGT también hacen mención a que no se está respetando lo que se solicitó por parte de todas las organizaciones sindicales en los grupos de trabajo, defendiendo igualmente la unidad sindical.

Las modificaciones propuestas corresponden a la adecuación de las RPT's con motivo del Decreto 6/2024, que afecta a las estructuras de dos Consejerías. Por tanto ISA tiene que pronunciarse contra el uso de una reestructuración para ampliar puestos PLD, modificar o dotar mejorando lo anterior.

Desde **ISA** si queremos dejar constancia:

Las modificaciones propuestas prácticamente solo implican cambios en puestos PLD, ya sean de nueva creación o modificaciones que implican aumento del gasto.

No se piensan en puestos de niveles 18, 20 y 22 dependientes de las estructuras afectadas, impidiendo la carrera administrativa del funcionariado, ya sea creando o dotando los existentes en la plantilla actual.

Siempre estaremos en desacuerdo ante las modificaciones que implican exclusivamente cambios en puestos PLD, sin tener en cuenta otros puestos que permitan la progresión en la carrera administrativa del funcionariado que es casi inexistente.

Comprobamos que se ha tenido en cuenta el criterio de voluntariedad, lo que es destacable y que se mantengan los derechos de los titulares afectados por la modificación.

Hay que revisar la denominación de los puestos afectados por esta modificación de RPT para adaptarlos al lenguaje no sexista.

Tenemos que pedir en esta Mesa Sectorial, que se vayan cambiando las RPT con una dotación presupuestaria suficiente, que Función Pública abra el grifo y prevea un crédito generoso, que sirva como un verdadero impulso de cambio en las plantillas, que completen muchos Servicios mermados de personal.

También aprovechamos, en poner el foco en los cuerpos que se están quedando estancados en la Consejería de Cultura: Archiveros/as.

Haciendo un repaso de la actualidad

En los 8 Archivos Históricos Provinciales, en donde se tiene gran responsabilidad e importantes competencias. Las Direcciones de esos archivos son nivel 26 y cuentan con 2 Asesorías Técnicas que son responsables de dos departamentos con personal a su cargo que tienen nivel 24, sin complemento de exclusividad. No es comparable ni por su responsabilidad ni por su atribuciones a ningún nivel 26 o 24 de la Junta de Andalucía. Están así desde que su creación en los años 80. Direcciones de los AHP deben pasar de un 26 a 27, o que los Asesorías Técnicas de los AHP pasen a un nivel 25 con exclusiva.

En el Archivo General de Andalucía, con escasa RPT afecta al resto del funcionamiento de los archivos centrales de las Consejerías, ya que es donde se recepciona y coordina a estos archivos.

En el Archivo de la Real Chancillería de Granada apenas puede cumplir las funciones básicas de atención al investigador, por no tener una RPT adecuada

En el Servicio de Archivo se realiza el sistema de tramitación horizontal de toda la Junta de Andalucía, responsable del sistema de tramitación de los archivos de la Junta de Andalucía, sus entes instrumentales y es el archivo electrónico único de la Junta de Andalucía.

Conlleva una responsabilidad y trabajo como cualquier otro sistema de tramitación horizontal de la Junta de Andalucía (GIRO, SUR, SIRHUS) pero no equiparado ni en su rpt ni en la dotación económica de los puestos a los servicios que para ello cuenta, por ejemplo, la Agencia Digital de Andalucía.

También en ésta unidad administrativa se encuentra la Secretaría de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, órgano colegiado que dictamina sobre la eliminación de documentos de los archivos no sólo de la Junta de Andalucía, sino también de todo el Sistema Archivístico de Andalucía (archivos municipales, universitarios, diputaciones provinciales, etc), cuenta con una sola persona, Departamento nivel 25, sin más personal a su cargo.

Asímismo, depende de éste servicio la Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía, órgano colegiado, consultivo y de participación de la Administración de la Junta de Andalucía en las materias relacionadas con el Sistema Archivístico de Andalucía previsto en la Ley 7/2011 pero que no ha sido creado ni está dotado de rpt.

En el Archivo Central de la Consejería de Cultura y Deporte, las Unidades administrativas con niveles 25 en la Dirección del Archivo, no son tales aunque así lo diga la normativa (Ley 7/2011), ya que dependen de otra Unidad (Jefatura de Servicio) teniendo a su cargo personal, custodia de documentos e importantes atribuciones en administración electrónica.

Los Archivos Centrales en sus ámbitos territoriales no existen como Unidades Administrativas, ni plazas de Dirección de archivo, tal y cómo exige la ley, en algunos casos Titulados Superiores como responsables de archivo, y algunas desdotadas. Esta situación se suple con la custodia externa de documentos, poniendo en manos privadas potestades administrativas del ámbito de funcionarios públicos.

Los Archivos de sus entidades instrumentales, se encuentran sin creación ni dotación.

Por todo lo anterior, se debe realizar una profunda y exhaustiva modificación y dotación de puestos que están obsoletos en la actualidad con gran carga de trabajo, por parte de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por último, desde **ISA** estamos de acuerdo en seguir en unidad sindical con todas las organizaciones sindicales ya que por parte de la Administración se sigue ignorando todas las peticiones que se le han puesto sobre la Mesa anteriormente.

En cuanto a la exposición por nuestra parte sobre la problemática del cuerpo de Archivos, la SGT de Cultura, pasará las notas a los Servicios correspondientes.

Sevilla, 21 de Enero 2025